

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**
Secretaría

Núm. 8.939/2010

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de agosto de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- 1.- Establecer el régimen de dedicación exclusiva para el cargo

de Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Educación con una retribución mensual de 3.466,64 euros y dos pagas extras anuales de 1.915,80 euros, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2010.

2.- Eliminar el régimen de dedicación exclusiva en el ejercicio del cargo de Quinto Teniente de Alcalde, que pasará a desempeñarse por su titular sin percepción de retribuciones, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2010.

Lucena, 23 de agosto de 2010.- El Alcalde, P.D. El Primer Tte. de Alcalde, Francisco de Paula Algar Torres.